COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GUERRERO

En la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las doce horas del día veintisiete de junio del año dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de éste organismo, los CC. **Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos**, Director General del Colegio de Bachilleres, **C.P. José Luís Odriozola Gómez**, Secretario Particular de la Dirección General, **Lic. Roberto F. Rodríguez Justo**, en su carácter de Contralor Interno del mismo, convocante de la reunión; **Mtra. Alejandra Salgado Romero**, Directora Académica, **Lic. Omar Soto Díaz**, Director Administrativo, **Lic. Adriana Leticia Armenta Adame**, Directora de Planeación y Evaluación, **Lic. René Castro Barrera**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, **Lic. Anel Sotelo Bello**, Jefa del Departamento de Educación Virtual, **Lic. Jorge León Ávila**, Jefe del Departamento de Planeación y Programación, **Ing. Dionicio Santiago García**, Jefe del Departamento de Informática y Sistemas y **C. Noé Bustamante Bustamante**, Jefe del Departamento de Organización y Procesos Administrativos y titular de la Unidad de Transparencia, respectivamente, del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, con objeto de tratar y acordar la integración del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, para efectos de que sea éste el que colegiadamente y con el apoyo de la Unidad de Transparencia antes citada, vigilen, supervisen y determinen el cumplimiento eficiente de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, así como la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública de orden Federal, sobre todo en lo que mandatan los artículos 81 y 82 de la Ley Número 207 que se refieren a las obligaciones comunes y específicas, que ayuden a mejorar y eficientar la publicación de la información en términos de esos artículos y 70 y 71 de la Ley General de Transparencia, vigilen la actualización constante de la información que deba subirse también a la Plataforma Nacional de Transparencia. Por mayoría, los mencionados asistentes a la reunión, en términos de los artículos 22 Fracción XV y 56 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, y con el fin de cumplir con los parámetros que al efecto señalan los artículos 81 y 82 de la de la misma, proceden a resolver: -

Se acuerda por mayoría de votos de los asistentes, la integración del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, llegando a los siguientes: -

A C U E R D O S

Primero.- Compromiso de absoluto respeto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a la Ley Número 207 de Transparencia y

Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y demás leyes y lineamientos federales y del estado de Guerrero.

Segundo.- Con base en los argumentos vertidos en esta sesión y con fundamento en los artículos 22 Fracción XV y 56 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se determina por unanimidad de votos de los asistentes a este evento, la integración del **Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero**, mismo que estará constituido de la manera siguiente:

Presidente: El Director General del Colegio de Bachilleres.
Suplente: El Secretario Particular de la Dirección General.

Secretario Técnico: El Contralor Interno del Colegio de Bachilleres.
Suplente: Técnico Especializado, Lic. Christian David Solchaga Rosas.

1er. Vocal: La Directora de Planeación y Evaluación.
Suplente: El Jefe del Departamento de Planeación y Programación.

2º. Vocal: La Directora Académica.
Suplente: La Jefa del Departamento de Educación Virtual.

3er. Vocal: El Director Administrativo.
Suplente: El Jefe del Departamento de Informática y Sistemas.

4º. Vocal: El Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos.
Suplente: Auxiliar, Lic. René Roosevelt Lozano Nava.

5º. Vocal: El Titular de la Unidad de Transparencia.
Suplente: Analista Técnico, Lic. Ma. de los Ángeles Grande Espíritu.

Tercero.- Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres, para que en términos de los artículos 81 y 82 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, cumpla con la subida de la información pública a la Sección Electrónica del Colegio de Bachilleres en www.cobach.guerrero.gob.mx, con el apoyo del titular del Departamento de Informática y Sistemas, debiendo informar a los demás integrantes del Comité respecto de los funcionarios que omiten cumplir oportunamente con la entrega de la información, lo cual en términos del Artículo 80 de la citada Ley Número 207, debe hacerse cada tres meses, así como informar respecto a otros obstáculos que se presenten.

Cuarto.- En términos de la Fracción XV del Artículo 22 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero,

notifíquese el contenido de la presente acta al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAIGro), así como a la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental con residencia en el Palacio de Gobierno, sito en el Primer Piso del Edificio Norte del Palacio de Gobierno, ubicado en la Ciudad de los Servicios de Chilpancingo, Gro., para todos los efectos legales a que haya lugar.

Quinto.- Los presentes se dan por enterados de las resoluciones tomadas en esta fecha.

ASUNTOS GENERALES:

No habiendo asuntos generales que tratar, se da por terminada la presente reunión siendo las trece horas del día al inicio señalado, y previa elaboración y lectura en voz alta de la redacción final del acta respectiva, la firmaron en duplicado, una para el ITAIGro y otra para el sujeto obligado, de conformidad, al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia y efectos que conforme a derecho procedan.- Conste.

EL Director General y
Presidente del Comité de Transparencia

Colegio de Bachilleres
ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL

Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos

El Contralor Interno
Secretario Técnico

Lic. Roberto F. Rodríguez Justo

La Directora de Planeación y Evaluación
1er. Vocal

Lic. Adriana Leticia Armenta Adame

La Directora Académica
2º. Vocal

Mtra. Alejandra Salgado Romero

El Director Administrativo
3er. Vocal

Lic. Omar Soto Díaz

El Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos
4º. Vocal

Lic. René Castro Barrera

El Jefe del Departamento de Organización y Procesos Administrativos y Titular de la Unidad de Transparencia
5º Vocal

C. Noé Bustamante Bustamante

El Secretario Particular de la Dirección General.

C.P. José Luís Odriozola Gómez

La Jefa del Departamento de Educación Virtual.

Lic. Anel Sotelo Bello

El Jefe del Departamento de Planeación y Programación.

Lic. Jorge León Ávila

El Jefe del Departamento de Informática y Sistemas.

Ing. Dionicio Santiago García